

**(APRUÉBASE ACUERDO BÁSICO DE AYUDA A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA)**

**ACUERDO No. 4**, Aprobado el 13 de Julio de 1955

Publicado en La Gaceta No. 162 del 20 de Julio de 1955

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Acuerdo Básico de Ayuda a los Estados Miembros de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrito el día veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco por el Señor Director de la UNESCO Luther H. Evans y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de Nicaragua.

Segundo: Publicar dicho Acuerdo en <La Gaceta>, Diario Oficial.

Comuníquese.-Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, trece de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.-**A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.